



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018

Recursos Humanos. Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de haberes

1. Objeto de la Auditoria

Evaluar la confección de la documentación existente del personal, su resguardo y confidencialidad, al igual que la verificación de las liquidaciones de haberes a la luz de las Normas existentes. Control del cumplimiento de Disposiciones legales en materia previsional y fiscal. Cumplimiento del pago de haberes mediante la utilización del Banco de la Nación Argentina. Analizar la planificación y ejecución de la capacitación del personal. Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales ante la Oficina Anticorrupción.

1.1 Objeto Estratégico

Analizar el Objetivo Estratégico Matriz Legal y Responsabilidad Social

2. Alcance de las tareas

Las tareas de auditoría se desarrollaron según lo dispuesto por las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuesto en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Se efectuaron verificaciones y recopilación de información en diversas áreas involucradas, Dirección de Recursos Humanos y Organización, Liquidación de Haberes y Tesorería, a los fines de efectuar controles documentales y numéricos.

No han existido limitaciones en el Alcance de las Tareas de auditoría efectuadas.

Se tuvieron en cuenta a los fines de la determinación de los procedimientos a aplicar, las debilidades registradas en Informes de Auditoría previos al presente.

El proceso se llevó a cabo durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, habiéndose previsto la utilización de 250 horas y utilizadas realmente 280.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

3. Aclaraciones Previas

A los fines de cumplimentar el programa de trabajo se aplicaron los siguientes procedimientos, con el alcance que se consideró en cada uno de los puntos bajo control, con el fin de obtener los elementos de juicio válidos y suficientes que avalen las conclusiones arribadas del presente Informe:

1. Se remitió la Nota 64/2018 a la Dirección de Recursos Humanos y Organización, mediante la cual se requirió información básica para la realización de las tareas de control, entre ellas se solicitó legajos de personal, liquidaciones de haberes, liquidaciones de impuesto a las ganancias, plan de capacitación, formulario de cargas sociales.
2. Se efectuaron verificaciones oculares en diversas áreas del organismo a fin de avalar la información recibida.
3. Se tuvo en cuenta Disposiciones Legales y Reglamentarias impartidas por AFIP con relación a la liquidación de retenciones de impuesto a las ganancias y al pago de aportes y contribuciones patronales de jubilación, obra social y art.

Las modalidades de contratación existentes en el Instituto son Planta Permanente, Contratados, Pasantías y Personal Extraescalafonario.

No se cuenta con personal adscripto de otro organismo ni hacia otro organismo, desde hace varios ejercicios.

Una situación particular que se presenta en Instituto es la edad que tiene la nómina de personal. Situación que trae aparejado importantes inconvenientes, dado que en los últimos años se han producido diversas bajas por motivos de jubilación, fallecimientos y renunciaciones, los cuales no han podido ser cubiertos, y las distintas oficinas, tanto técnicas como de apoyo, ven resentida su labor por falta de personal tanto operativo como calificado que pueda llevar a cabo las tareas cotidianas.

En la actualidad la planta de personal está conformada según el siguiente detalle:

	Auditor	A	B	C	D	E	F	Becas	Total
Ley Marco			4	33	37	7	2		83
Fuera Nivel	1		1						2
Permanente		4	19	44	67	23	7		164
Transitoria			2						2
Becas								32	32
TOTAL	1	4	26	77	104	30	9	32	283



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Aquí se puede observar la incidencia de las contrataciones por Ley Marco, planta transitoria y Becas, sobre el total de la planta permanente, representando estos un 71% de dicha planta, y todo ello como consecuencia de la imposibilidad de ingreso por las Disposiciones legales actuales.

En la actualidad se están desarrollando diversas actividades tendientes a lograr un recupero de la dotación, como así también la categorización del personal mediante concursos.

Actualmente se encuentran aptos para su cobertura los cargos correspondientes al Agrupamiento científico Técnico y a las funciones ejecutivas del Convenio colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de empleo Público, homologado por el Decreto 2098 del 3 de Diciembre de 2008, exceptuados de las previsiones del artículo 7 de la ley 27431 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, que establece que no se podrán cubrir los cargos previstos en la reserva mencionadas en el artículo anterior, existentes a la fecha, de sanción de la presente ley, ni las vacantes que se produzcan con posterioridad en las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros.

Los procesos están en trámite ante el Ministerio de Modernización, como así también los concursos que pudieran marcarse en las Convocatorias Internas.

Se realizó un relevamiento de la custodia y guarda de legajos de Personal, habiéndose observado un adecuado sistema de ordenamiento y control. Asimismo y continuando con el proceso de digitalización, los legajos del personal de planta permanente y contratados bajo la Ley Marco, ya se encuentran digitalizados y cuentan su archivo en PC con resguardo de disco externo como back up.

Un rubro que merece especial comentario es la Capacitación existente en el Instituto. Las actividades llevadas a cabo siempre han tenido una gran importancia para las Autoridades y han sido recibidas con amplia participación por parte del personal de la Institución.

A la luz del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública, se elaboró un plan estratégico de capacitación, habiéndose obtenido asesoramiento por parte del Instituto Nacional de la Administración Pública INAP en función a dicha normativa.

La planificación para el año 2018 prevé realizar 25 actividades de capacitación, orientadas al desarrollo y actualización de capacidades asociadas a procesos sustantivos, transversales y de apoyo a la gestión.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

El Plan Estratégico de Capacitación correspondiente al período 2016-2019 fue aprobado mediante Resolución INA N° 309 de fecha 4 de Diciembre de 2017, y mediante Disposición DI-2018-281-APN-INA se aprobó el Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2018 del Instituto Nacional del Agua.

A fin de mejorar las actividades la planificación, elemento primordial para el desarrollo de cualquier gestión, es importante el cumplimiento en tiempo y forma de las presentaciones, a los fines de no demorar su aprobación e inicio de tareas.

Dentro de los temas a tratar en los cursos de Capacitación tenemos:

- La Seguridad en el trabajo y la legislación vigente en la materia
- Salud ocupacional y prevención de enfermedades laborales
- Seguridad en laboratorios
- Primeros Auxilios
- Encuentro de Investigadores en Recursos Hídricos
- Cursos sobre áreas sustantivas en Laboratorio, Alerta Hidrológico, Geofísica
- Circuitos administrativos y de gestión

Respecto a las Declaraciones Juradas Patrimoniales del año 2017 de Funcionarios Públicos, en virtud de la Resolución 16/2018 fue prorrogada su presentación al 31 de Julio de 2018.

Actualmente existe en el Instituto un universo de 24 agentes obligados a dicha presentación, cuya discriminación en función a su obligatoriedad es:

03 Agentes por Baja
12 Agentes por inicio de función
09 Agentes por el año

Esta Unidad de Auditoría Interna procederá a posteriori a verificar dichas presentaciones.

En lo que respecta a las políticas de personal existente, se puede observar un considerable incremento de la intercomunicación entre los Agentes y la Dirección de Recursos Humanos y Organización, mediante consultas personales como también utilizando canales informáticos.

Se han tenido diversas reuniones donde se planteó la necesidad de una interacción con los Agentes, necesario a fin de evacuar diversas inquietudes y necesidades propias de cada uno, habiéndose informado que juntamente con la Unidad Informática se está generando un espacio en la web que contenga información útil y links de interés para acceso del personal del Instituto.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Esta Unidad de Auditoría Interna ha sugerido la realización de encuestas entre el personal, que permita obtener indicadores de satisfacción o sugerencias de crecimiento laboral. Situación que en la actualidad está siendo analizada por la Dirección a fin de su pronta implementación y puesta en marcha.

Como un aspecto positivo en la gestión se observa que tres integrantes de la Dirección de Recursos Humanos y Organización se encuentran participando del Programa Protagonistas de Recursos Humanos, llevado adelante por FOCO (Fortalecimiento de la Cultura Organizacional) del Ministerio de Modernización.

Dicho programa está destinado a los referentes de áreas con el objetivo de desarrollar habilidades y herramientas socioemocionales para un liderazgo efectivo, generando una red colaborativa de saberes y experiencias y permitir fortalecer vínculos con el personal.

Entre los temas desarrollados se encuentran:

- Comunicación y Liderazgo
- Planificación y orientación a resultados
- Servicios al ciudadano
- Resolución de conflictos y toma de decisiones
- Liderazgo transformacional
- Sinergia y trabajo en equipo
- Taller sobre discapacidad

Estas cuestiones han merecido capítulos varios de comentarios por parte de esta UAI, atento que se observaba en la Organización la existencia de compartimientos estancos, donde perdía la Institución el liderazgo como equipo, para transformarse en el cumplimiento de tareas de los sectores, más allá de los resultados finales que pudiese obtener la Institución.

El desarrollo del trabajo en equipo debe ser considerado como premisa básica en toda organización, a los fines de obtener un rendimiento Institucional acorde a las necesidades, que sin dejar de tener en cuenta el trabajo individual y las necesidades de cada uno de todos los Agentes, se concluya con un resultado preciso y correcto del Instituto.

Razón por la cual se continuará con el desarrollo de estas tareas a fin de verificar los resultados obtenidos, considerando que es imprescindible inducir al desarrollo de conductas laborales adecuadas a las prioridades organizativas y orientadas a la mejora de los servicios existentes.

En lo que respecta a la regularización de las observaciones de los relojes de control de ingreso y egreso de personal no se han obtenido novedades que permitan a su levantamiento, razón por la cual se continúa recepcionando Declaraciones Juradas de Certificación de Servicios a la luz de la Decisión Administrativa 104/2001.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Un tema que fue tratado en informes anteriores son las observaciones que existen en los Informes elevados por el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral.

Al respecto y atento que esto se consideró en otro Informe de Auditoría, el relacionado con Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo, por cuestiones de organización dichas situaciones se seguirán por la vía del citado Informe.

La liquidación de haberes en la actualidad es mediante el SIU Mapuche, realizándose adecuaciones a la luz de las necesidades propias de cada liquidación.

Esta Unidad de Auditoría Interna solicitará la habilitación del acceso al sistema, a nivel consulta a fin de realizar las verificaciones a que hubiese lugar.

Una cuestión que amerita comentario es la verificación de las liquidaciones mensuales y especiales por renunciadas, retiros o bajas de personal.

Las novedades a procesar en cada liquidación son diversas, como ser horas extras, ausencias, justificadas, injustificadas, ajustes de impuesto, retroactivos por diferencias de liquidación, etc.

A fin de contar con elementos precisos para la liquidación y evitar los errores comunes que se presentan a diario, se considera oportuno standarizar el parte de novedades, el cual contaría con los datos certeros que deben ser tenidos en cuenta en cada uno de los procesos.

En lo que respecta a la liquidación del Impuesto a las Ganancias se informó que el cálculo actual está realizado directamente por el sistema de sueldos.

Se efectuó una muestra de dicho cálculo y se han observado diferencias entre el monto retenido y lo que realmente correspondería, como por ejemplo la liquidación realizada al Agente Morabito Jose y Zuloaga Jose Maria.

Se solicitaron los elementos respaldatorios de la liquidación de dicho impuesto, pero considerando que recientemente se está efectuando la liquidación con el nuevo sistema, es que se está adaptando las rutinas necesarias para poder efectuar dicha verificación, estimando que en el corto plazo se podrá contar con los datos precisos para el adecuado control del proceso.

Dichos datos consistirían en determinar con precisión las deducciones personales de cada agente, o los retroactivos considerados para cada liquidación.

Como comentario considerado importante y de alto impacto sería la situación existente con la deducción realizada en las liquidaciones por el Concepto Dedicación Funcional.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Esta cuestión es de antigua data y ha sido observada por esta Unidad de Auditoría Interna en Informes anteriores, toda vez que no surge con claridad si dicho concepto es susceptible de deducción. Si bien se ha recabado documentación y se han realizado verificaciones en otras instituciones públicas, cierto es que de consultas efectuadas a entidades especialistas, han informado que la remuneración toda de los Agentes Públicos se encuentra gravada.

Por tal circunstancia se estima prudente efectuar las consultas a que hubiera lugar y evitar posibles situaciones de conflicto.

Otro ítem de importancia es la inclusión, en los cálculos del impuesto, de toda remuneración recibida por el Agente, como es el caso de premios e incentivos, ya que dichos conceptos forman parte de la base sujeta a imposición.

Considerando la importancia que reviste el adecuado cálculo del Impuesto, y teniendo en cuenta los distintos conceptos que deben ser informados por parte del Personal, sería necesario la implementación de un memorándum explicativo, sencillo, y que contemple las distintas variables a ser informada para la respectiva liquidación.

Se reitera el inconveniente existente con los Becarios sobre la falta de aportes previsionales y de Obra Social. Si bien el procedimiento es el correcto, se estaría en una situación que pondría en una desigualdad frente a otros agentes que desarrollan similares tareas, pero que se encuentran bajo otra modalidad de contratación.

Diferencias importantes también se observan entre Personal de Planta Permanente y Personal de Planta Contratada bajo la Ley Marco, donde estos últimos reciben un trato diferencial con respecto a Agentes de Planta Permanente, caso de suplementos o más recientemente, los beneficios del Retiro Voluntario. Si bien se ajustan a las Normas legales en vigencia, es algo que genera malestares internos en cualquier Institución.

Se procedió a analizar una muestra de legajos de los Agentes:

- Morabito Jose Antonio
- Fattor Claudio Antonio
- Zuluaga Jose Maria
- Menotti Claudia Analia

Del análisis de la documentación recibida se pudo visualizar un buen estado de uso y conservación, estimando su digitalización final en el corto plazo.

Con relación al cumplimiento del Decreto 894/2001 de las verificaciones realizadas no surgieron observaciones, habiéndose regularizado lo expuesto en Informe anterior.

Respecto a la verificación del cobro de haberes, se constató que esta se realiza, en cumplimiento de Disposiciones legales en vigencia, en el Banco de la Nación Argentina.



*Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

4. Objetivo Estratégico Perseguido

En lo que respecta a la Matriz Legal, la liquidación de haberes, la documentación personal de los Agentes, el cumplimiento de normas de control de acceso y egreso, forma de pago mediante institución bancaria, depósitos de cargas sociales y presentaciones de declaraciones juradas ante las distintas reparticiones oficiales, se efectúa a la luz de la normativa existente, de acuerdo a las verificaciones efectuadas, con algunas observaciones pendientes de regularización, pero ajustado a derecho.

Asimismo y de acuerdo a lo expuesto en aclaraciones previas, surgen algunas disparidades entre el personal, según sea el tipo de contratación existente, planta permanente, transitoria o becarios, donde hay suplementos que se aplican, no en función a la tarea, sino en función a su modalidad de contratación, generando que ante igual tarea no se cumple el principio de igual remuneración.

Otra cuestión que posee disparidad es en el caso de los becarios que no cuentan con los beneficios previsionales y sociales.

Razón por la cual y como un resultado esperable en el mediano plazo, se considera que esta situación debería ser receptada por los legisladores a los fines de no quebrar el pie de igualdad entre los distintos agentes.

Con relación a la Responsabilidad Social, se puede concluir que el ambiente laboral en cuanto a capacitación, pertenencia, equidad de género, cupo de discapacitados se cumple de manera normal.

Ahora bien, en lo que respecta a trabajo en equipo surgen cuestiones que poco a poco las autoridades están modificando y concientizando, que la Institución está más allá de cualquier diferencia personal, y que lograr el compromiso y la pertenencia redundan en amplios beneficios para el Instituto.

Se resalta la importancia de encuestas a fin de optimizar la gestión de los Recursos Humanos del Organismo.

Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría desarrolladas y lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas, se estima necesario efectuar la adecuación de los relojes de acceso a fin de resultar operativos en todos los establecimientos del Instituto, como así también adecuar el régimen de retención del Impuesto a las Ganancias a los trabajadores del Organismo

Ezeiza, 29 de Junio de 2018

Odor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA



Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018
Recursos Humanos y Liquidación de haberes
Capítulo de Observaciones

- Relojes de acceso, aún continúan Centros que no han implementado en su totalidad el uso.
- El cálculo del Impuesto a las Ganancias presenta algunas cuestiones que ameritan su análisis integral.

Ezeiza, 29 de Junio de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel O. Fraser'.

dr. DANIEL O. FRASER
EDITOR INTERNO - INA



Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018
Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Recomendaciones

- Complimentar con las Disposiciones sobre el control de Ingreso y Egreso del Personal, mediante la utilización de relojes en todos los Centros
- Rever el sistema de liquidación del Impuesto a las ganancias, incluyendo mensualmente aquellos conceptos que realmente corresponden y considerar el universo de importes a incluir.

Ezeiza, 29 de Junio de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a few short strokes.

Odor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-33436685-APN-DRRHYYO#INA

JOSE MARIA EZEIZA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018 Recursos Humanos. Gestión de Rec. Humanos y Liquidación de haberes

En respuesta a: NO-2018-31779330-APN-UAI#INA

A: DANIEL OSVALDO FRASER (UAI#INA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que se receptionan las observaciones y recomendaciones volcadas en el INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018 y se procederá a realizar las consultas y solicitudes de colaboración a las áreas u órganos competentes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.13 12:35:20 -03'00'

Luciana Gabriela Cobarbo
Directora
Dirección de Recursos Humanos y Organización
Instituto Nacional del Agua

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.13 12:35:20 -03'00'



Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018
Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Opinión del Auditado

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que se recepcionan las observaciones y recomendaciones volcadas en el INFORME DE AUDITORIA N° 11/2018 y se procederá a realizar las consultas y solicitudes de colaboración a las áreas u órganos competentes.

Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Auditado, esta Unidad de Auditoría Interna realizará verificaciones a posteriori a los fines de actualizar el estado de las Observaciones.

Ezeiza, 13 de Julio de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D. O. Fraser', enclosed within a large, loopy oval shape.

Odor. DANIEL O. FRASER
AUDITOR INTERNO - INA